

AVISO DE PRIVACIDAD

¿Que son los Datos Personales?

Los Datos Personales son toda aquella información que se relaciona con nuestra persona y que nos identifica o nos hace identificables. Nos dan identidad, nos describen y precisan:

- Nuestra edad.
- Domicilio.
- Número telefónico.
- Correo electrónico personal.
- Trayectoria académica, laboral o profesional Patrimonio.
- Número de seguridad social.
- CURP, entre otros.

Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información;

Artículo 3° Fracción VIII Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

También describen aspectos más sensibles o delicados, como es el caso de:

- Nuestra forma de pensar.
- Estado de salud.
- Origen étnico y racial.
- Características físicas (ADN, huella digital).
- Ideología y opiniones políticas.
- Creencias o convicciones religiosas o filosóficas Preferencias sexuales, entre otros.

Datos personales sensibles: Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o

étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual;

Artículo 3° Fracción IX Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

¿Que son los Derechos ARCO?

Derechos ARCO: Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales;

Artículo 3° Fracción X Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

En todo momento el titular, o su representante, podrán solicitar al Responsable, el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en el presente Título. El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO no es requisito previo, ni impide el ejercicio de otro.;

Artículo 38° Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

Acceso: El titular tendrá derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento.

Rectificación: El titular tendrá derecho a solicitar al responsable la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando estos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.

Cancelación: El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

Oposición: El titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, cuando:

- I. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular; o

- II. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades; o que estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo, o analizar o predecir, su situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

¿Qué requisitos debe cumplir la solicitud de Derechos Arco?

En la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO no podrán imponerse mayores requisitos que los siguientes:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el Responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Artículo 48° Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, el titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan. El Responsable deberá atender la solicitud en la modalidad requerida por el titular, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que lo limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad, en este caso deberá ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales fundando y motivando dicha actuación.

Artículo 49° Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

Formas de presentar la solicitud de protección de datos personales.

- I. **Plataforma Nacional de Transparencia:** A través del módulo de [Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales](#).
- II. **Formato Derechos ARCO:** Mediante el [formato de solicitud de derechos ARCO](#), presentado en las oficinas de la Unidad de Transparencia.

La Universidad Tecnológica de La Paz, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 13 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, hace del conocimiento al público en general del siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD:

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1, 2 Fracción II, III, 3 Fracción II, 18, 21, 22, 23 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur, La Universidad Tecnológica De La Paz proporciona la siguiente información que integra el presente aviso:

- I. **NOMBRE DEL RESPONSABLE:** Universidad Tecnológica de La Paz, Dirección de Administración y finanzas.
- II. **DOMICILIO DEL RESPONSABLE:** Calle sin nombre, sin número, colonia Camino Real, C.P. 23088 La Paz, B.C.S.
- III. **DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO:** Los datos personales recabados por el responsable y/o unidad administrativa podrán ser utilizados para las finalidades, actividades, atribuciones, relación jurídica y prestación de servicios o tramites que provee el responsable y que serán sometidos a tratamiento por éste sujeto obligado son:

Para la finalidad del tratamiento señalados en los puntos 1, 2 y 3 establecidos en el apartado IV del presente aviso.

1. Nombre completo.
2. Domicilio y/o Correo Electrónico.
3. La contenida en los documentos de identificación oficiales.
4. Teléfono.
5. Demás documentos que están en posesión de los sujetos obligados, donde la protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad.

Datos personales que no requieren el consentimiento del titular, acorde a lo dispuesto por el artículo 16 fracciones I y III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

Para la finalidad del tratamiento señalado en el punto 3 establecido en el apartado IV del presente aviso.

1. Nombre completo.
2. Domicilio y/o Correo Electrónico.

Datos personales que requieren el consentimiento del titular, acorde a lo dispuesto por los artículos 14 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

IV. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENE LOS DATOS PERSONALES: Los datos personales recabados por ésta dependencia, serán necesarios para la siguiente finalidad:

Proporcionar atención a dudas, asesoría, información de trámites, integración de expedientes y cumplimiento de requisitos de programas y/o servicios que brinda la Universidad Tecnológica de La Paz.

1. Generar estadísticas en torno a las solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales, seguimiento a las solicitudes de información públicas y seguimiento al cumplimiento de los sujetos obligados del poder ejecutivo a las obligaciones de transparencia y recursos de revisión previstos en la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y de las obligaciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

2. Identificar a las personas que realizan trámites y servicios ante la Universidad Tecnológica de La Paz.

V. FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL REPOSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO: Los datos personales sometidos a tratamiento, es acorde a lo dispuesto por los artículos 75 fracción XXX, 94 fracciones IV y V, 146 fracción III y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur; 48 fracción II, 96, 97 y 100 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur;

VI. MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR LA NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERE EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR: Los titulares de los datos personales que requieran el consentimiento para su tratamiento para la finalidad marcada en los apartados I y II del presente aviso, podrán manifestar su negativa a dicho tratamiento, ya sea de manera verbal o por escrito al momento en que sean requeridos o con posterioridad una vez obtenidos, mediante escrito presentado en las oficinas de ésta dependencia ubicada en Palacio de Gobierno en Calle Isabel la Católica entre Ignacio Allende y Nicolás Bravo, Colonia Centro, Código Postal 23000, en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur; o al correo electrónico institucional: transparencia.ejecutivo@bcs.gob.mx.

NOTA: No obstante que no haya manifestado la negativa al tratamiento, los datos personales proporcionados serán suprimidos, previo bloqueo, una vez que hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad antes mencionada, acorde a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur.

VII. MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO: Los titulares de los datos personales que sean sometidos a tratamiento para las finalidades expuestas en el

presente aviso de privacidad integral, podrán ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, mediante escrito que contenga los requisitos señalados en los artículos 47 y 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur, en los siguientes medios:

1. **De manera directa:** En la Unidad de Transparencia de éste Sujeto Obligado, ubicada en calle sin nombre, sin número, colonia camino real, c.p. 23088 la Paz, B.C.S.
2. **Por medios electrónicos:** Al portal o al correo electrónico.

El trámite de las solicitudes de derechos ARCO se sujetará a las disposiciones contenidas en el TITULO TERCERO “DERECHOS DE LOS TITULARES Y SU EJERCICIO” de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur.

VIII. MEDIOS A TRAVES DE LOS CUALES SE COMUNICARÁ EL CAMBIO AL AVISO DE PRIVACIDAD: Se hace del conocimiento al público en general que los cambios que se hagan al presente aviso de privacidad integral, se harán del conocimiento a través del portal de internet institucional ubicado en la dirección web:

EN CASO DE QUE SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR Y NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE INFORMARÁ AL TITULAR A TRAVÉS DE LOS MEDIOS NECESARIOS QUE TENGA ÉSTE SUJETO OBLIGADO.

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, a 15/11/2022.